



REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OGS/EQM/XCH



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
AGRUPACION ADULTO MAYOR ICTUS
PADRE LAS CASAS



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
123719
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
11 MAR, 2010 RESOLUCION N° 851
SANTIAGO, 18 DE ENERO 2010

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
01 FEB. 2010
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. C. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIPI.	



REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
091124310024	Adquisición de implementación deportiva Padre Las Casas.- (AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR ICTUS)	388.000.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. DE LA INVERSION de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.-

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor General de la República
OSVALDO GALLARDO
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior 9 MAR. 2010

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

RETIRADO SIN TRAMITAR

FECHA: 18 FEB 2010 CON OFICIO N° 32